FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSOANL
UNIDAD APOYADA: DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR

INFORME DE GESTIÓN No. 001

Bogotá (Cundinamarca), junio 2023

1. No. DEL CONTRATO	861-CENACPERSONAL-2023
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	06 DE JUNIO DE 2023
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :14-46-101095486 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 15/junio/2023 Aprobada: por la CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
4. CRP	No. CRP:79123 Fecha expedición 08/06/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIFAB Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $17.030.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	08-junio -2023
01- CONTRATISTA	Nombre completo: DIANA CAMILA MAYORGA LOZANO Identificación 1.032.374.533 Nacionalidad Colombiana Dirección Calle 4C BIS No 50- 09 Bogotá Teléfono de contacto 313-2936070 E-mail de contacto: camilamayorga@hotmail.com
02- SUPERVISOR	Nombre completo: TC. Adriana Marcela Rodríguez González Cargo: Oficial Familia DIFAB Resolución de nombramiento (00000172 de 18 de enero de 2023), la cual fue firmada por la señora CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO, ordenadora del gasto de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL.
03- OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA PARA EL PROGRAMA DE SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS DE LA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR.
04- OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Específicas 1. Presentar informes de gestión, realizar análisis de las estadísticas y emitir conceptos de manera mensual, trimestral y al finalizar el plazo de ejecución del presente contrato, de acuerdo a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional. 2. Previa coordinación con el supervisor del contrato, asistir y participar en las actividades y reuniones que se requieran por parte del Ministerio de Defensa Nacional, el Ejército Nacional, la Dirección de Familia y Bienestar y la red externa 3. Previa coordinación con el supervisor del contrato, participar en mesas de trabajo que se requieran por parte de la Dirección de Familia y Bienestar, la cuales estarán integradas por el equipo interdisciplinario de los programas de fortalecimiento familiar, atención a la población sensible y el área de investigación,

	con el propósito de realizar un análisis de las problemáticas identificadas de acuerdo con el panorama de familia y reporte estadístico de morbilidad, para con ello diseñar y desarrollar campañas de promoción y prevención con actividades específicas direccionadas a los CEFAM a nivel nacional para ser ejecutadas. 4. Estructurar estrategias que se generen desde la producción intelectual del profesional a través de entregables como: documentos, guías, cartillas, folletos, boletines, juegos, vídeos, entre otro material informativo o educativo del programa de SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS ; así mismo, en coordinación con el área de comunicaciones estratégicas, realizar la difusión y distribución de este material para que por medio de los CEFAM lleguen a la población a nivel nacional. 5. Identificar redes de apoyo, públicas y privadas, que permitan la inclusión de la población objeto del programa de SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS en proyectos y actividades que estén estructurados por diferentes entidades a nivel nacional, departamental y municipal. 6. En coordinación con el área de investigación, realizar seguimiento mensual y trimestral de la difusión del material educativo y ejecución de las campañas de promoción y prevención en cada uno de los CEFAM a nivel nacional, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el programa de SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS. 7. Actualizar mensualmente la base de datos del programa SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS con su núcleo familiar, estableciendo las variables específicas que permitan la caracterización de la población objeto, a fin de obtener información en tiempo real en la ejecución de las campañas de promoción y prevención y activación de redes de apoyo internas y externas. 8. Actualizar la guía programática anual del programa SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS, estableciendo el marco conceptual, teórico, normativo y el cronograma de actividades a ejecutar por los CEFAM a nivel nacional, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Directiva Estructural. 9. Diseñar y ejecutar el plan de capacitación de acuerdo a los componentes del programa SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS y a las directrices emitidas por la DIFAB. 10. Apoyar las actividades especiales que por necesidad, naturaleza y misión de la Dirección de Familia y Bienestar requiera en cuanto a la participación, intervención o asesoría del profesional para apoyar la atención de la familia militar y poblaciones sensibles se realice de manera oportuna. 11. Previa Coordinación con el supervisor del contrato, asistir e intervenir en las audiencias de conciliación de acoso laboral, adelantadas por la Dirección de Familia y Bienestar. 12. Realizar orientación y atención psicosocial a la población del programa SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS 13. Realizar capacitación en las Unidades de la jurisdicción, visitas domiciliarias, acompañamiento psicosocial y demás actividades que requiera la Dirección de Familia y Bienestar para la atención y apoyo a la familia militar y población sensible. 14. Apoyar los procesos de formulación de proyectos de investigación que permitan identificar las necesidades de la población del Programa de SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS con el fin de desarrollar estrategias que orienten al mejoramiento de la calidad de vida del personal Militar. 15. Apoyar en dar respuestas a las PQR, derechos de petición, tutelas y demás requerimientos jurídicos pertenecientes al Programa de SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS. 16. Previa coordinación con el supervisor del contrato y cuando sea requerido, realizar orientación individual y/o familiar de acuerdo a las necesidades de los consultantes o las familias del personal militar y civil que pertenece a la Fuerza, en los CEFAM. 17. Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor del contrato,

<table>
<tr>
<td></td>
<td>de acuerdo a las necesidades de la dirección de familia y bienestar, relacionadas con la naturaleza y objeto del contrato.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

✓ El contratista se compromete a ejecutar el objeto contractual con criterios de honestidad, éticos y Morales que sean congruentes con la misión de la Dirección de familia y bienestar de fortalecer la unidad familiar y propender por bienestar del personal y sus familias.

✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
✓ El contratista debe hacer entrega de la cuenta de cobro- planilla de pagos de parafiscales con su respectivo recibo de pago e informe de gestión al supervisor del contrato, con el fin de realizar el trámite de pago de honorarios, de acuerdo a las actividades realizadas dentro del mes reportado.
✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
✓ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato.
✓ El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td>
</tr>
<tr>
<td>05- DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>Obligación No. 1: Presentar informes de gestión, realizar análisis de las estadísticas y emitir conceptos de manera mensual, trimestral y al finalizar el plazo de ejecución del presente contrato, de acuerdo a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional.

<table>
<tr><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>Matriz en Excel</td><td>Carpeta 86.17 Expedientes liberados</td><td>- Elaboración informe de actividades semanal Ver anexo 1.
- Elaboración informe de atenciones semanal Ver anexo 2</td></tr>
</table>

2. Previa coordinación con el supervisor del contrato, asistir y participar en las actividades y reuniones que se requieran por parte del Ministerio de Defensa Nacional, el Ejército Nacional, la Dirección de Familia y Bienestar y la red externa

<table>
<tr><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>Informe de actividades</td><td>Carpeta 29.25 informe de</td><td>- Reunión con el Segundo Comandante del Ejército</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

	actividades	y magistrada de la JEP, con el fin de socializar atención psicosocial a víctimas del conflicto armado

3. Previa coordinación con el supervisor del contrato, participar en mesas de trabajo que se requieran por parte de la Dirección de Familia y Bienestar, la cuales estarán integradas por el equipo interdisciplinario de los programas de fortalecimiento familiar, atención a la población sensible y el área de investigación, con el propósito de realizar un análisis de las problemáticas identificadas de acuerdo con el panorama de familia y reporte estadístico de morbilidad, para con ello diseñar y desarrollar campañas de promoción y prevención con actividades específicas direccionadas a los CEFAM a nivel nacional para ser ejecutadas.

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
Informe de actividades	Carpeta 29.25 informe de actividades	- Reunión programas con el fin de socializar postulación de bonos sodexo

4. Estructurar estrategias que se generen desde la producción intelectual del profesional a través de entregables como: documentos, guías, cartillas, folletos, boletines, juegos, vídeos, entre otro material informativo o educativo del programa de SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS ; así mismo, en coordinación con el área de comunicaciones estratégicas, realizar la difusión y distribución de este material para que por medio de los CEFAM lleguen a la población a nivel nacional.

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
Presentación power point	Carpeta digital lamina de reporte, en caso de presentarse un secuestro, una liberación y una desaparición.	- Elaboración de formato lamina de reporte cuando se presenta un secuestro, una liberación y una desaparición. Ver anexo 3 - Elaboración informe sobre memoria histórica de los programas de población sensible. Ver anexo 4

5. Identificar redes de apoyo, públicas y privadas, que permitan la inclusión de la población objeto del programa de SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS en proyectos y actividades que estén estructurados por diferentes entidades a nivel nacional, departamental y municipal.
TIPO DE DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
Informe	Informe de actividades 29.25	- Reunión con el delegado de la JEP quien maneja los macro casos 1 y 10, con el fin de verificar proceso de atención a víctimas

6. En coordinación con el área de investigación, realizar seguimiento mensual y

trimestral de la difusión del material educativo y ejecución de las campañas de promoción y prevención en cada uno de los CEFAM a nivel nacional, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el programa de SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS.

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
Informe de actividades	25.29	Reunión con COMES DIFAB, con el fin de difundir la publicación de material gráfico, correspondiente al programa SECDESLIB

7. Actualizar mensualmente la base de datos del programa SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS con su núcleo familiar, estableciendo las variables específicas que permitan la caracterización de la población objeto, a fin de obtener información en tiempo real en la ejecución de las campañas de promoción y prevención y activación de redes de apoyo internas y externas.

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
Matriz en Excel	Carpeta digital - Base de datos personal desaparecido - Base de datos personal liberado	Actualización base de datos personal desaparecido y liberado, de acuerdo a la novedad que se presente. Ver anexo 5

8. Actualizar la guía programática anual del programa SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS, estableciendo el marco conceptual, teórico, normativo y el cronograma de actividades a ejecutar por los CEFAM a nivel nacional, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Directiva Estructural.

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
Matriz en Excel	Carpeta digital - Base de datos personal desaparecido - Base de datos personal liberado	Actualización hoja de trabajo del programa SECDESLIB

10. Apoyar las actividades especiales que por necesidad, naturaleza y misión de la Dirección de Familia y Bienestar requiera en cuanto a la participación, intervención o asesoría del profesional para apoyar la atención de la familia militar y poblaciones sensibles se realice de manera oportuna.

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
Informe de actividades	Informe de actividades 25.29	- Apoyo actividad celebración día de la familia

12. Realizar orientación y atención psicosocial a la población del programa SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS

DIFAB

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
Matriz de atenciones	Orientación psicosocial familias pertenecientes al programa	- Día de bienestar con las familias del personal desaparecido. (ver anexo 6) - Se realiza eucaristía en conmemoración a la semana del personal desaparecido. (ver anexo 7) - Atención madre de SLP Desaparecido año 1998, para postulación apoyo de bonos - Orientación psicosocial SLP liberado toma de Miraflores, por proceso de postulación de apoyo educativo para su hijo. - Atención SV liberado por proceso de retiro de la fuerza e información de la ley 1660 del 2013 (computo de tiempo doble para el Militar que sufrió el flagelo del secuestro) - Atención SLP liberado, activación red de apoyo atención a víctimas y veteranos. - Orientación psicosocial madre de SLP desaparecido, sobre apoyo económico de acuerdo a diagnóstico de necesidades. - Atención SLP liberado, donde se asesoró sobre universidades que tienen convenio con Ejército, para apoyo de su hija. - Entrega de bono sodexo esposa de un SLP desaparecido año 2019 Ver anexo 8

13. Realizar capacitación en las Unidades de la jurisdicción, visitas domiciliarias, acompañamiento psicosocial y demás actividades que requiera la Dirección de Familia y Bienestar para la atención y apoyo a la familia militar y población sensible.

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
Informe de actividades	Informe de actividades 25.29	- Se asesora al personal de la Brigada de interoperabilidad de comunicaciones, computación y ciberdefensa por presunta desaparición de un Suboficial orgánico de la Unidad

DIFAB

		Visita domiciliaria familia de Suboficial presuntamente desaparecido

14. Apoyar los procesos de formulación de proyectos de investigación que permitan identificar las necesidades de la población del Programa de SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS con el fin de desarrollar estrategias que orienten al mejoramiento de la calidad de vida del personal Militar.

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
Base de datos	Informe de actividades 25.29	Elaboración manual de procesos y procedimientos programa SECDESLIB

15. Apoyar en dar respuestas a las PQR, derechos de petición, tutelas y demás requerimientos jurídicos pertenecientes al Programa de SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, LIBERADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS.

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
Respuesta requerimiento	20233620124 66743	- Se da respuesta requerimiento emitido por el cede 11, solicitud datos víctimas año 2023 ver anexo 9
respuesta requerimiento	20233620121 25403	- Respuesta requerimiento emitido por CAOOC ANEXO 10

16. Previa coordinación con el supervisor del contrato y cuando sea requerido, realizar orientación individual y/o familiar de acuerdo a las necesidades de los consultantes o las familias del personal militar y civil que pertenece a la Fuerza, en los CEFAM.

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
Expedientes personal desaparecido y secuestrado	Respuesta acciones constitucionales 1.10	Activación y seguimiento protocolo por desaparición, secuestro y posterior liberación a las familias de 4 Suboficiales, y asesoría los centros de familia BR23- BRCOM- BR3 Y BR18.

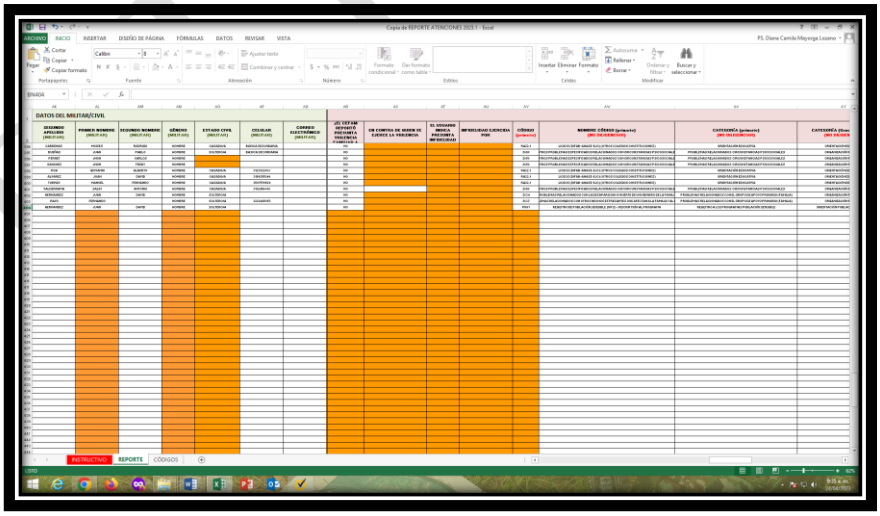
ANEXO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

06- CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

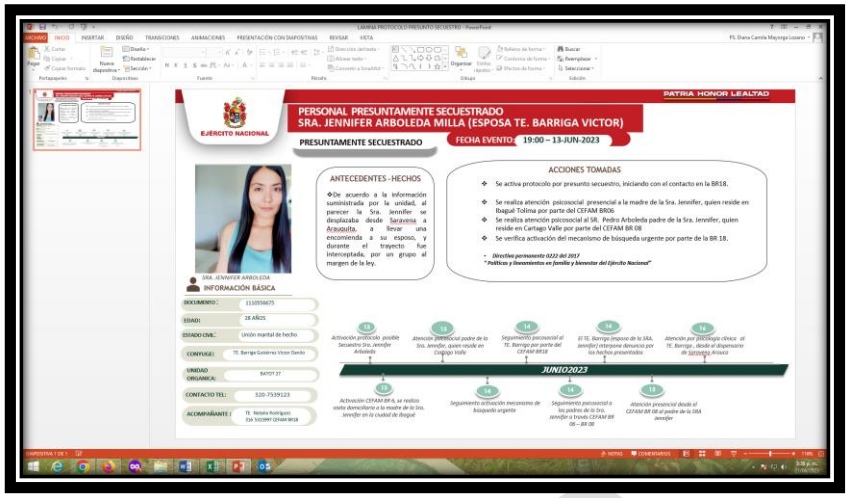
ANEXO 1.



ANEXO 2.



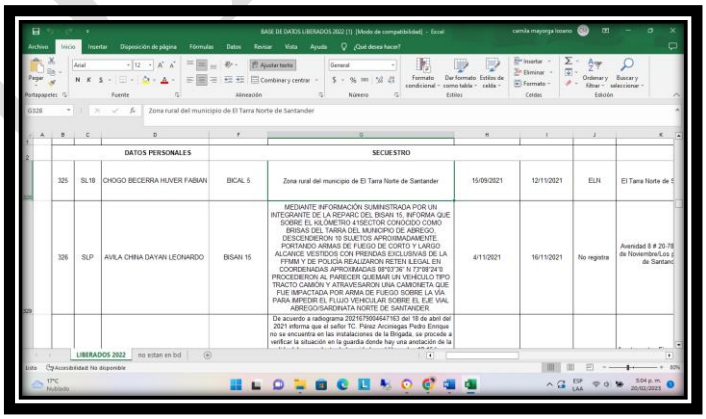
ANEXO 3



ANEXO 4.



ANEXO 5.



ANEXO 6.



ANEXO 7



ANEXO 8



ANEXO 9

DIFAB



PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR

Al contestar, cite este número

Radicado N° 20233620124667 43: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-29.25

Bogotá D.C. 16 de junio de 2023

Señor Coronel
EDISON FLÓREZ HERREÑO
Oficial Evaluación y Seguimiento Comando De Personal
Carrera 46 # 20 B- 99
Bogota, D.C.

Asunto: Respuesta Circular No: 2023301012407153

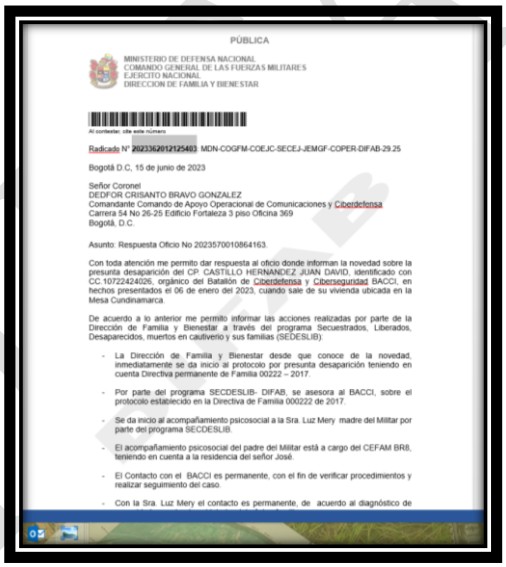
Con toda atención me permito dar respuesta a la circular del asunto "*emisión orden entrega información memoria histórica*", la cual tiene como finalidad documentar los avances del Ejército Nacional en el cumplimiento de las recomendaciones del informe final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

De acuerdo a lo anterior, la Dirección de Familia y Bienestar le correspondió realizar la narrativa número 10 que hace referencia a la asistencia psicosocial a víctimas, igualmente me permito hacer entrega del documento que contiene 18 páginas elaborado por la DIFAB – Área de Familia, a través de los programas de población sensible, (Atención al Herido y sus familias, Familias de Fallecidos, Secuestrados, Liberados, Desaparecidos, Muertos en Cautiverio y sus Familias).

Para aspectos de cualquier información podrá tomar contacto con la ST. Johana López Oficial Programas de Familia, al teléfono 310-7640350 o al correo electrónico Johana.lopezro@buzonejercito.mil.co.

Coronel JOSÉ JULIÁN TEJADA CÁCERES
Director de Familia y Bienestar Ejército Nacional

ANEXO 10



PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR

Al contestar, cite este número

Radicado N° 20233620121254 03: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-29.25

Bogotá D.C, 15 de junio de 2023

Señor Coronel
DEDFOR CRISANTO BRAVO GONZALEZ
Comandante Comando de Apoyo Operacional de Comunicaciones y Ciberdefensa
Carrera 54 No 26-25 Edificio Fortaleza 3 piso Oficina 369
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Oficio No 2023570010864163.

Con toda atención me permito dar respuesta al oficio donde informan la novedad sobre la presunta desaparición del CP. CASTILLO HERNANDEZ JUAN DAVID, identificado con CC 1072242026, orgánico del Batallón de Ciberdefensa y Ciberseguridad BACCI, en hechos presentados el 06 de enero del 2023, cuando sale de su vivienda ubicada en la Mesa Cundinamarca.

De acuerdo a lo anterior me permito informar las acciones realizadas por parte de la Dirección de Familia y Bienestar a través del programa Secuestrados, Liberados, Desaparecidos, muertos en cautiverio y sus familias (SEDESLIB).

- La Dirección de Familia y Bienestar desde que conoce de la novedad, inmediatamente se da inicio al protocolo por presunta desaparición teniendo en cuenta Directiva permanente de Familia 00222 – 2017.
- Por parte del programa SECDESLIB- DIFAB, se asesora al BACCI, sobre el protocolo establecido en la Directiva de Familia 000222 de 2017.
- Se da inicio al acompañamiento psicosocial a la Sra. Luz Mery madre del Militar por parte del programa SECDESLIB.
- El acompañamiento psicosocial del padre del Militar está a cargo del CEFAM BR8, teniendo en cuenta a la residencia del señor José.
- El Contacto con el BACCI es permanente, con el fin de verificar procedimientos y realizar seguimiento del caso.
- Con la Sra. Luz Mery el contacto es permanente, de acuerdo al diagnóstico de

Para constancia se firma en, **(Bogotá), junio de 2023**

FIRMA CONTRATISTA
PS. DIANA CAMILA MAYORGA LOZANO
CC: 1.032.374.533